



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2013, del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8124-1. (2014060011)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de Iberdrola Dist. Electr., SA, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE del 27), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico,

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Dist. Electr., SA, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Celda de salida del CT Silo de Trujillo c/ San Juan.

Final: Celda de entrada CT Pizarro.

Término municipales afectados: Trujillo.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud línea subterránea en kms: 0,352.

Longitud total en kms: 0,352.

Emplazamiento de la línea: Calles San Juan, Cruces y Pizarro.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-8124-1.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria y Energía de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de dicha norma legal.

Cáceres, a 26 de noviembre de 2013.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres,
FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ